I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”.

Málaga

Departamento de Servicios Socioculturales a la Comunidad

Programación didáctica del Módulo “PRIMEROS AUXILIOS”

Código: 0020

CFGS Mediación Comunicativa

1º Curso

CURSO 2025/2026

Profesor: Alberto Guardiola Aragón

Profesora: Marta Tovar López

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.
   - 1.1. MARCO NORMATIVO.
   - 1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA
   - 2.1. LAS MATERIAS, MÓDULOS Y, EN SU CASO, ÁMBITOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO.
   - 2.2. LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LAS MATERIAS, MÓDULOS Y, EN SU CASO, ÁMBITOS, QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.
   - 2.3. LAS MATERIAS, MÓDULOS Y ÁMBITOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO, QUE SON IMPARTIDAS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO
5. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES.
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.
   - 7.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES (FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO).
9. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
   - 9.1. Principios Metodológicos.
   - 9.2. Técnicas y estrategias metodológicas.
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES.
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
    - 12.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
      - 12.1.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
      - 12.1.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE DIMENSIÓN “pruebas programadas”
    - 12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
      - 12.2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL.
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
    - 13.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
    - 13.2. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O FORMATIVO
14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
15. ANEXO FORMACIÓN DUAL

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. MARCO NORMATIVO

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Mediación Comunicativa se encuadran dentro de la Familia Profesional de Servicios a la Comunidad.

Esta programación se integra en la Programación Anual del Departamento de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para el módulo de ***Primeros Auxilios*** del Ciclo formativo de grado superior en Mediación Comunicativa (Formación Profesional Grado D).

La programación se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Proyecto Curricular por el equipo docente del ciclo, bajo la supervisión del jefe de departamento y de acuerdo con el marco legal establecido.

1.1 Características Generales. Marco Legislativo

Dicho módulo tiene una duración de **64 horas** repartidas en **2 horas semanales**, según se indica en el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. (LOI)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- **Real Decreto 659/2023 de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D

- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010).

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- **ORDEN de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2. Características del alumnado

El alumnado que cursan este módulo, y en general todo el Ciclo es muy variado en cuanto a su formación.

En su mayor parte proceden del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso. Un bajo porcentaje del alumnado ha cursado estudios universitarios o diferentes ciclos formativos tanto medios como superiores, tanto en el grupo de mañana como en el de tarde, por lo que son muy similares

Aun así, no se observan grandes diferencias de conocimientos previos en la evaluación inicial en cuanto a discapacidad, sordera, ceguera y sistemas alternativos de comunicación a nivel individual, ni a nivel grupal, por lo que se prevé evoluciones parecida en cuanto a la asimilación de los contenidos y desarrollo de las actividades. En los dos grupos en general se detectan lagunas de contenidos que pueden estar provocadas por los cambios de profesorado a los que se les ha sometido el curso pasado.

En líneas generales:

2. Nivel socioeconómico medio-alto.
3. Rango de edad de 18 – 50 años, con una media de edad por clase de 20 a 26 años
4. Nivel educativo: Bachillerato en su gran mayoría, Ciclos formativos medio y superior, Diplomatura, Licenciatura y pruebas de acceso.
5. Nivel de conocimiento previo de Lengua de Signos, la sordoceguera y los sistemas alternativos de comunicación ya que están en segundo curso: desde aquellos que desconocían la Lengua de Signos hasta aquellos que tienen formación en dicha lengua, experiencia laboral/voluntariado en dicho campo y/ o relaciones personales con personas sordas, sordociegas o el C.F.G.S. de interpretación de la L.S.E.
6. La motivación de cursarlo también es diferente: salida laboral, complemento a sus estudios universitarios, motivación personal, …
7. El grupo-clase está integrado por un total de 40 alumnos, unidos de los grupos de mañana y tarde. El alumnado que cursa este módulo presenta edades heterogéneas comprendidas entre los 18 y los 50 años.

8. A este centro acuden alumnos y alumnas, no sólo del barrio donde se encuentra el IES sino también de diferentes zonas de la capital, así como de pueblos de los alrededores, ya que es el único de la zona que imparte las enseñanzas correspondientes a dicho Ciclo.

8.1. CONTEXTUALIZACIÓN

Datos de identificación
- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es

- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel

29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos

29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano

29602049 - C.E.I.P. Gandhi

29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle

29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes **Ubicación**

del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento. En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).
Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).
En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta.
En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el

Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.
En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).
En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.
En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.
Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.
Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

Oferta educativa. Enseñanzas y grupos
Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria
- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato
- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica
1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:
- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

Profesorado y PAS

Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs). Personal de Administración y Servicios: 23

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.

Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:

Curso Primero:

- 1111 Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- 1112 Sensibilización social y participación.
- 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- 1115 Lengua de signos.
- 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- 0020 Primeros auxilios.
- 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I.
- 1708.Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos

Curso Segundo:

- 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- 0017 Habilidades sociales.
- 1119 Proyecto Intermodular Mediación comunicativa.
- 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.
- 0179 Inglés Profesional.
- Optativa

Este curso contamos con tres grupos, uno de segundo en turno de mañana y dos de primero en turno de mañana y tarde.
Del mismo modo impartimos la asignatura de Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos en varios cursos de 1º y 2º ESO.

Curso Segundo: Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

- ✔ 0017. Habilidades sociales
- ✔ 0791. Programas de educación ambiental.

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 4 de septiembre de 2025:

Dª. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la comunidad.

- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (6h)
- Tutoría Dual (1h)
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm (4h)
- TIC 1 Mcm (2h)
- Tutoría FCT y PI (2h)

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- Optativa (3h)
- LSE 1 Mcm y mct (10h)
- Tutoría Dual (1h)
- SAAC 1º mct (4h)

Dª. Luisa Solero Gonzalez. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2º mcm (6 h)
- TIC 2º mct (4 h)
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (5h)
- Atención Educativa (1h)
- LSE 1º mcm (2h)

Dª Marta Lopez Tovar. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria**.**

- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Atención Educativa (1h)
- HHSS- 2Mc (4h.)
- HHSS- 2 eca(4h.)
- Programas de educación ambiental (7h)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria**.**

- Metodología. 1º MCm y MCt (4 h)
- Sensibilización social y participación. 1º MCm y mct (6h)
- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo 1º mcm y mct (2h)
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mcm (1 h.)
- Proyecto intermodular 2º mcm (2h)
- Tutoría Dual (1h)

Dª. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Intervención con personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla. (4h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm (5h)
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º y 2º ESO
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mct (1h.)

Dª. Maria del Mar Gallego. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- APA 2º mcm (5 h)
- TIC 2º mcm (4 h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt (5h)

2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y Orientación Laboral.

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.
Dª. Ana María García Ramírez. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm
Dª. Patricia Gallegos Merino de Secundaria, especialidad de Inglés.
0179 Inglés Profesional 2ºMC

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El módulo profesional de ***Primeros Auxilios***, es un módulo profesional no asociado a unidades de competencia, por lo que contribuirá a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas.

Así pues, los datos identificativos del módulo serían:
Nombre: PRIMEROS AUXILIOS
Código: 0020
Nº de créditos ECTS: 3
Nº horas: 64 horas
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-P-5.5.4
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para Educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

5. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES (*Anexo*)

Ver anexo de mapa de relaciones

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad de este título que se relacionan a continuación:

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Esta planificación temporal es **abierta y flexible** para adaptarse a las necesidades e intereses del alumnado y a las distintas variables incontrolables que vayan surgiendo durante el curso académico.

Las unidades didácticas que se van a trabajar durante el curso 2025-26 en el módulo de **Primeros Auxilios** del Primer Curso de Mediación Comunicativa son las siguientes:

Curso 25/26	Unidades didácticas	RA	Horas	IES	Empresa
Primer trimestre	**UD 1.El sistema sanitario y los primeros auxilios**	**RA 1**	**12h**		
	UD 2. La evaluación del estado de la víctima	**RA 1 y 2**	**8h**		
Segundo trimestre	**UD 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización**	**RA 3**	**10h**		
	UD 4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico	**RA 1 y 2**	**12h**		
Tercer trimestre	**UD 5. Aplicación de primeros auxilios por lesiones, traumatismos y otras patologías**	**RA 1 y 2**	**8h**		
	UD 6.Apoyo psicológico en primeros auxilios	**RA 4**	**14h**		

7.1 Resultado de aprendizaje y Criterios de evaluación del módulo

Según la normativa que regula el Ciclo de Mediación Comunicativa, y en relación al módulo de **PRIMEROS AUXILIOS**, los Resultados de aprendizaje y los Criterios de evaluación serán los siguientes:

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria

a) Se ha descrito el sistema de emergencias.
b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.
c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes
d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
h) Se han tomado las constantes vitales.
i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.

RA 2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)
f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
i) Se han aplicado medidas post-reanimación.
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

RA 3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.

RA 4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
g) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

7.2 Contenidos

Según la normativa que regula el Ciclo de Mediación Comunicativa, y en relación al módulo de **PRIMEROS AUXILIOS**, los Bloques de contenidos y sus contenidos asociados agrupados según las unidades didácticas que forman la temporalización de nuestro módulo profesional, serán:

Unidad Didáctica 1. El sistema sanitario y los primeros auxilios			**Contenidos didácticos**	**12h.**
RA 1	a) Se ha descrito el sistema de emergencias.	2,7%	_ Sistemas de emergencia. _ Objetivos y límites de los primeros auxilios. _ Marco legal, responsabilidad y ética profesional.	2h
	b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.	2,7%	_ Tipos de accidentes y sus consecuencias.	4h
	d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2,7%	_ Métodos y materiales de protección de la zona.	4h
	e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2,7%	_ Medidas de autoprotección personal	
	f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2,7%	_ Botiquín de primeros auxilios.	2h

Unidad Didáctica 2. La evaluación del estado de la víctima			**Contenidos didácticos**	**8h.**
RA 1	c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes	2,7%	_ Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante. _ Signos y síntomas de urgencia. _ Protocolos de exploración.	2h
	g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2,7%	_ Valoración del nivel de consciencia.	1h
	h) Se han tomado las constantes vitales.	2,7%	_ Toma de constantes vitales.	1h
	i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2,7%	_ Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.	2h
	n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.	2,7%	_ Protocolo de transmisión de la información. _ Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios	1h
RA 2	a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado	2,7%	_ Valoración del accidentado: - Valoración primaria. - Valoración secundaria.	1h

Unidad Didáctica 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización			Contenidos didácticos	10h.
RA 3	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	2,7%	_ Maniobras de aproximación a las víctimas. _ Evaluación de la necesidad de traslado.	2h
	b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	2,7%	_ Protocolo de seguridad y autoprotección personal.	
	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	2,7%	_ Posiciones de seguridad y espera.	2h
	d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.	2,7%	_ Técnicas de inmovilización. - Técnicas de movilización. _ Confección de camillas y materiales de inmovilización.	4h
	e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	2,7%	_ Repercusiones de la movilización y traslado.	
	f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	2,7%	– Material de inmovilización. − Material de movilización.	2h

Unidad Didáctica 4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico			Contenidos didácticos	12h.
RA 1	j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2,7%	_ Valoración cardio respiratoria.	4h
	k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2,7%		
	l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	2,7%		
RA 2	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	2,7%	– Técnicas de apertura de la vía aérea.	4h
	c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	2,7%	_ Resucitación cardiopulmonar básica.	
	d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	2,7%	– Técnicas de soporte cardio-respiratorias.	
	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	2,7%	_ Desfibrilación externa semiautomática (DEA).	2h
	i) Se han aplicado medidas post-reanimación.	2,7%	_ Medidas post-reanimación.	1h
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2,7%	_ Actuación limitada al marco de sus competencias.	1h

Unidad Didáctica 5. Aplicación de primeros auxilios por lesiones, traumatismos y otras patologías			Contenidos didácticos	8h.
RA 1	m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2,7%	_ Hemorragias. Tipos. Procedimiento de actuación.	2h
RA 2	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2,7%	_ Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).	2h
	g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	2,7%	_ Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos	2h
	h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	2,7%	_ Atención inicial en patología orgánica de urgencia.	2h
Unidad Didáctica 6. Apoyo psicológico en primeros auxilios			**Contenidos didácticos**	**14h.**
RA 4	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes	2,7%	_ Estrategias básicas de comunicación. – Comunicación con el accidentado. – Comunicación con familiares. _ Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.	
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.	2,7%	_ Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.	
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	2,7%	_ Técnicas de ayuda psicológica.	
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	2,7%	_ Valoración del papel del primer interviniente.	
	e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	2,7%	_ Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.	
	f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	2,7%		
	g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.	2,7%	– Técnicas de autocontrol en situación de estrés.	
	h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	2,7%	– Técnicas de ayuda para la superación del fracaso en la prestación de auxilio.	

8. CONTENIDOS TRANSVERSALES

El artículo 39 de la **Ley de Educación de Andalucía** (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la **educación en valores**. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

- **Cultura andaluza**: *sistemas de emergencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.
- **Igualdad de género**
- **Desarrollo sostenible**: aportación a los objetivos de la Agenda 2030.
- **Hábitos saludables**: *protocolos de actuación ante emergencias, medidas de seguridad en la atención a las víctimas*.

Todos estos contenidos transversales se van a desarrollar a los largo de todo el curso en los diferentes núcleos temáticos.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias.

De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

9. METODOLOGÍA

9.1 Principios metodológicos

Dentro de la metodología que implementará los elementos curriculares en su desarrollo durante el proceso de enseñanza- aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella, queremos reseñar:

Principios metodológicos generales para los ciclos:

- Desarrollar una **metodología eminentemente activa**, orientada hacia el estímulo del espíritu crítico de los alumnos y alumnas, e impulsora de un clima favorable a la participación y al trabajo en equipo basada en la teoría constructivista intentando fomentar la elaboración individual de los conocimientos a través de la experimentación, teniendo en cuenta la necesidad de utilizar, contrastar, modificar y adecuar los conocimientos a las nuevas situaciones y nuevos contenidos.
- **Guiar y mediar en el aprendizaje significativo**, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que los alumnos puedan alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido. Es fundamental la motivación, a partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado.
- **Proyectar y ordenar las actividades y los contenidos en un orden lógico** (de lo más intuitivo a lo más abstracto), de tal modo que los alumnos tengan una guía sistemática en el proceso de aprendizaje. Asimismo, destacar el papel decisivo de la aplicación práctica en su futura labor profesional de lo aprendido.
- **Utilizar un lenguaje adecuado**, no exento de rigor científico, pero asequible para el alumnado.
- **Potenciar el aprendizaje de técnicas de estudio** a fin de que el alumno rentabilice mejor su esfuerzo, adquiera autonomía pedagógica, se inicie en el dominio de los instrumentos del trabajo intelectual y, en definitiva, “aprenda a aprender”.
- **Evaluar de forma continua, global e individualmente el proceso de enseñanza- aprendizaje**. El alumnado debe participar en el proceso de evaluación y coevaluación impulsando su autonomía personal.

- Crear un sistema eficaz de **orientación** para contribuir a la formación integral del alumno, tanto en el plano académico como en el profesional.
- Se debe mantener siempre el **referente ocupacional** en todas las enseñanzas impartidas. Esto quiere decir que se deben tener presente las competencias del ciclo para el técnico.
- **Atención a la diversidad del alumnado**. Nuestra intervención educativa con el alumnado asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones. El aprendizaje ha de concebirse como un cambio o, a veces, como una consolidación de los esquemas conceptuales e ideas previas del alumnado. Es de gran importancia que el profesor/a tenga el mayor conocimiento posible de dichos esquemas e ideas para consolidar los correctos y corregir los errores.
- La evaluación analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.
- **Distribuir de manera racional los espacios**, así lograremos incrementar las posibilidades de interacción grupal, potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente y permitir el aprovechamiento de espacios ajenos al propio aula. Debido a las características de este módulo, práctico en gran medida, toma gran relevancia el trabajo y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que resulten de interés para el tema que se trate y que acerquen a nuestro alumnado a la realidad del mundo laboral y profesional.

9.2. Estrategias metodológicas

Será fundamental seguir las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo, que se indican en la normativa al respecto (Anexo Mediación Comunicativa) y que versarán sobre:

- La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

En este sentido, estas líneas de actuación se integrarán a través de una serie de estrategias metodológicas a través de las cuales organizar las actividades de clase. Estas **estrategias metodológicas a seguir son**:

- METODOLOGÍA EXPOSITIVA: a través de la cual se establezca una base mínima a partir de la cual el alumnado pueda poner en práctica dichos contenidos. Se utilizará solo lo imprescindible, de manera que no predominará este tipo de metodología ya que se le dará más importancia a la parte práctica y actitudinal:
  - El currículo estará centrado en el alumnado. Al comienzo de cada Unidad de Trabajo siempre se tendrá presente el nivel de desarrollo propio del alumno.
  - La aplicación de estrategias didácticas expositivas, en el desarrollo de cada Unidad de Trabajo, se empleará en los siguientes casos:
    - En los planteamientos introductorios a la unidad, donde se establecerán los objetivos del tema.
    - En la exposición de los contenidos conceptuales.
    - Durante la resolución de las actividades de enseñanza-aprendizaje, será usada para clarificar, reforzar y enriquecer la comprensión.

- METODOLOGÍA INVESTIGADORA (metodología por descubrimiento):

    - Con ella se pretende una implicación y una participación activa del alumnado en el desarrollo de la unidad de trabajo.
    - Se aplicará cuando el alumnado se enfrente a las situaciones, más o menos problemáticas, en las que debe poner en práctica y utilizar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, para así adquirirlos de manera consistente, contando con el asesoramiento del profesor, cuando éste lo considere oportuno.
    - Promoverá en el alumno la capacidad de "aprender a aprender".
    - Ejemplos:

        - *Supuestos prácticos* que se plantean al alumnado y, a través de unas indicaciones básicas sobre referencias bibliográficas y de consulta, y teniendo como referencia los contenidos vistos en cada unidad, sean capaces de encontrar la solución.
        - *Presentaciones por parte del alumnado*: consiste en la realización de trabajos, talleres o ponencias que el alumnado debe exponer en clase presentándolo a sus compañeras y compañeros.
        - *Resolución de retos aplicados*: consiste en la resolución de retos relacionados con la materia y aplicados a la realidad.

- METODOLOGÍA PARTICIPATIVA, INTERACTIVA, DINÁMICA Y SOCIALIZADORA:

En esta metodología predomina la acción para relacionar y consolidar conocimientos. Aquí el alumnado adopta un rol fundamentalmente activo y participativo, es decir, actúa, pone en práctica, interactúa... Y, en su mayoría, son actividades grupales.

Esto lleva implícito la realización de diferentes dinámicas de grupo en función del desarrollo de la unidad didáctica, así como el uso de dramatizaciones o roleplay, aprendizaje cooperativo, grabación de cortometrajes, etc. Todo ello fomentará las características propias del trabajo en equipo, tales como exponer los diferentes puntos de vista sobre el enfoque y resolución de una actividad, respeto, tolerancia, la toma de decisiones en grupo, el reparto de tareas o el trabajo cooperativo.

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El diseño de actividades constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario para facilitar el proceso diseñar actividades que puedan cumplir una función de diagnóstico, de motivación, de desarrollo y aprendizaje, de refuerzo o ampliación, de resumen, y de evaluación.

Dichas actividades deben cumplir los siguientes criterios básicos:

- Permitir que el alumno/a aprecie su grado inicial, su punto de partida respecto a los contenidos a desarrollar.
- Facilitar la autorregulación del ritmo de ejecución y aprendizaje como tratamiento específico a la diversidad de los alumnos/as.
- Presentar una coherencia interna capaz de ser apreciada por el alumnado.
- Posibilitar que los alumnos/as puedan construir nuevos aprendizajes sobre la base o superación de sus conocimientos previos.
- Desarrollar los diferentes contenidos del módulo de una forma interrelacionada.
- Implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo con aprendizajes funcionales que sean motivadores para los alumnos/as. Debido al carácter de las enseñanzas de Formación Profesional (no son obligatorias), contamos con la "ventaja" del interés que el Ciclo Formativo debe despertar en un grupo de alumnos que lo ha elegido voluntariamente.

Las actividades perseguirán generalmente una serie de Objetivos:

- Facilitar a los alumnos y alumnas experiencias de aprendizaje que les permitan un conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.
- Establecer vínculos institucionales entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido su periodo formativo y deseen incorporarse al mundo del trabajo.
- Contribuir a superar el tradicional desconocimiento y desconexión entre empresas y centros educativos que imparten enseñanzas para la cualificación profesional, avanzando en el establecimiento de cauces de colaboración entre ambas instituciones para facilitar a los alumnos y alumnas una mejor preparación profesional y su posterior inserción laboral.

De igual manera, las actividades nos servirán de ayuda para que el alumnado adquiera los contenidos y procedimientos de cada unidad. Incluirán desde trabajos en grupos, realización de supuestos prácticos, dinámicas grupales, actividades de análisis y reflexión....

- **Trabajo individual**: Búsqueda activa de información y documentación. Lectura, análisis y reflexión de textos relacionados con el tema. Resolución de supuestos y cuestiones planteadas en clase. Ejercicios prácticos. Recopilación de terminología específica,...
- **Trabajo en grupo**: Intercambio de opiniones y puestas en común. Debates. Exposiciones orales, dinámicas. Trabajo cooperativo. Etc.
- Visitas a recursos de inserción profesional de la localidad y fuera de ella que complementen, amplíen y refuercen la formación del aula.

La participación en las actividades complementarias y extraescolares contará en la nota de la evaluación. El alumnado que no participe en dicha actividad (si esta es gratuita) deberá realizar un trabajo o examen sobre el tema de la actividad y éste se tendrá en cuenta en la nota de la evaluación.

Todo lo expuesto se materializa en los siguientes tipos de actividades a desarrollar con los alumnos/as y según la finalidad de las diferentes actividades las podemos agrupar en:

10.1. FOMENTO Y POTENCIACIÓN DE LA LECTURA y HABLAR EN PÚBLICO: *Proyecto lingüístico de centro*

Las actividades orientadas a la potenciación de la lectura y la oratoria, serán fundamentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo. Para ello, dichas actividades se materializan en actividades de clase tales como:

- **Booktrailer:** actividad para la lectura compartida de libros y artículos, donde el alumnado se repartirá capítulos o partes de libros de interés para la materia con el objetivo de resumir de forma rápida y breve lo más destacado de cada parte. Este resumen se plasmará en un breve *trailer*, de modo que creamos de forma cooperativa un producto final que resume brevemente un libro o artículo de interés para el conocimiento de todo el alumnado.
- **Charlas TED individuales**: conferencias breves, inspiradoras y de alto impacto. Su objetivo es **difundir ideas innovadoras** o inspiradoras en temas relacionados con la tecnología y el proceso de transformación digital de las empresas.
- **Debates**: **discusiones estructuradas** entre equipos que exponen posturas opuestas sobre un tema, generalmente sobre los contenidos de cada unidad y temas propuestos por los alumnos.
- **Exposiciones orales en grupo**: se llevarán a cabo presentaciones habladas ante el resto de compañeros con el objetivo de **explicar, informar o convencer** sobre un tema específico del temario.

10.2 Actividades de Iniciación-Motivación

Son las que se pretende despertar el interés y la curiosidad del alumnado por la unidad, además de suponer un instrumento de evaluación de los conocimientos previos del alumnado:

- **Evaluación de conocimientos previos** implica conocer qué saben los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar (Torbellino de ideas, cuestionario breve sobre el tema, kahoot...)
- **De introducción-motivación**: para introducir a los alumnos en el tema, motivarlos y despertar su interés (noticias de prensa, artículos de actualidad, lectura de casos reales, cortometrajes...).

Su objetivo principal es introducir el tema a los alumnos/as, acercarlos de manera lo más atractiva posible a todos los conceptos, procedimientos y actitudes que van a ir adquiriendo de manera paulatina a lo largo del desarrollo del mismo. Permitirá en cada caso concienciar al alumnado de la importancia de la Unidad que se va a tratar.

Previo al desarrollo de estas actividades será muy importante que tanto el profesor como los alumnos tomen conciencia de su punto de partida, es decir, será fundamental el conocimiento de las ideas previas de los alumnos y alumnas de manera que el aprendizaje se construye partiendo de conceptos correctos.

En este sentido se prevé una actividad para la detección de ideas previas. En este módulo se desarrollará un kahoot durante el primer mes de inicio del curso, que ayudará a los alumnos/as a conocer sus carencias antes de la adquisición de nuevos conocimientos, y al profesor le servirá para saber cuáles son los saberes de sus alumnos para, a partir de ellos, construir el aprendizaje del módulo. Conocidas las carencias del grupo en conocimientos básicos, el profesor se planteará actividades de repaso sobre los conocimientos necesarios y que no estén bien afianzados en el alumnado.

De igual manera, al inicio de cada Bloque de Unidades Didácticas se realizará otra evaluación de las ideas previas respecto a los contenidos a trabajar. Esta se llevará a cabo como puesta en común oral donde participarán todos los miembros del grupo, y donde el profesor/a aprovechará para ir corrigiendo las ideas erróneas a la vez que afianza los conocimientos correctos.

También es momento de que el profesor/a haga ver a los alumnos/as la importancia de la unidad que se desarrollará y las aplicaciones de la misma a su futura vida laboral. Si ven la utilidad de lo que van a aprender accederán al conocimiento con mayor motivación que si se acercan a un conocimiento abstracto con aplicaciones no tangibles para ellos.

En algunas Unidades Didácticas se pueden usar como actividades motivadoras las actividades complementarias que se plantean durante el curso y que se comentarán más adelante.

10.3. Actividades de Desarrollo

Estas se caracterizan por la participación activa del alumnado en el desarrollo de las actividades diseñadas por el docente cuya finalidad es alcanzar los objetivos, adquirir las competencias profesionales, personales y sociales y que el alumnado sea capaz de desempeñar los resultados de aprendizaje relacionados con la unidad
En cada Unidad Didáctica se dedicará el tiempo mínimo imprescindible a la exposición de contenidos teóricos necesarios. Estos contenidos serán explicados por el profesor al grupo completo aportando para ello un soporte documental. Si la Unidad lo permite, en algunos casos se formarán grupos pequeños de alumnos y alumnas y se propondrán actividades donde ellos investiguen y accedan por sí mismos a algunos de los contenidos conceptuales, fomentando así tanto el trabajo en grupo como el acceso a la información de manera autónoma y la construcción del conocimiento

El resto lo constituirán actividades prácticas que permitan desarrollar de forma dinámica, funcional y práctica los contenidos de la unidad.

- **Actividades de exploración**: búsqueda de información a través de bibliografía recomendada o internet, la elaboración de informes, lectura, reflexión y análisis de artículos o documentos... El profesor/a propondrá listados de actividades a resolver, que servirán en cada unidad para avanzar en el afianzamiento de los diferentes conceptos adquiridos.
- **Actividades de integración**: dinámicas, roleplay o dramatizaciones, videoforum, creación de cortometrajes, trabajos cooperativos, elaboración de visual thinking, infografías, pequeñas investigaciones, resolución de problemas...

A través de estas actividades se fomentará la integración de los contenidos trabajados en la unidad, así como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañero, la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, etc.

10.4. Actividades de consolidación:

Después de trabajar la unidad se llevarán a cabo actividades en las que se apliquen los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos, o análisis de documentos escritos o visionado de reportajes o documentales que impliquen consolidar conocimientos.

10.5. Actividades de Evaluación

Están previstas distintas posibilidades para llevar a cabo la evaluación del alumnado. Estas son:

A. **Prueba escrita teórico-práctica individual** para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados en cada Unidad Didáctica o grupo de Unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.
B. Se propondrán **actividades prácticas, individuales o en grupo**, de evaluación continua que también serán evaluadas.

10.6. Actividades de Ampliación

En algunas ocasiones, encontraremos alumnos/as cuyo ritmo de aprendizaje es más rápido que el del resto del grupo. Para estos alumnos/as que adquieren los conceptos con mayor rapidez y que terminen las actividades antes que el resto de sus compañeros/as debemos tener previstas actividades de ampliación que podrán ser trabajos y cuestiones de mayor dificultad, prácticas complementarias, lectura de artículos especializados, etc.

Estas actividades son muy importantes para alumnos/as en los que se detecte especial interés por los contenidos que se estén desarrollando en cada Unidad, y en muchas ocasiones serán propuestas por el profesor a demanda del propio alumnado.

10.7. Actividades de Refuerzo

Para los alumnos y alumnas que no hayan llegado a alcanzar los objetivos propuestos para cada Unidad se prepararán actividades de refuerzo con el fin de facilitar la consecución de objetivos mínimos, tales como elaboración de resúmenes, mapas conceptuales, ejercicios complementarios, etc.

10.8. Actividades Complementarias

Como complemento a las actividades diarias que se desarrollan en el aula, se llevarán a cabo otras actividades que contribuyan a asimilar y a entender las unidades didácticas de una forma más directa y que favorezcan, a su vez, la formación integral del alumnado.

Si estas actividades complementarias, que se realizan fuera del Centro Educativo, se llevan a cabo como actividad previa o de consolidación a la explicación de un tema, pueden servir al profesorado como referencia motivadora para introducir el tema y conseguir el interés del alumnado por aprender algo que ya conocen en la realidad. Es por ello que las actividades complementarias son tan importantes en el desarrollo del módulo.

Algunas de las actividades complementarias que se pretenden llevar a cabo a lo largo del módulo son las siguientes:

- Asistencia a **charlas, conferencias o jornadas** relacionadas con el temario del módulo.
- **Formación** en el centro por parte de **expertos** relacionado con la materia o aspectos de interés para el currículo del módulo.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1. Libro de texto

- "*Primeros Auxilios*". Ed. Editex. ISBN 9788413212296

11.2. Otros materiales y recursos didácticos

- **Recursos personales**: profesorado, alumnado y el resto de profesionales y voluntarios que puedan visitarnos o que nos permitan ver sus instalaciones.

- **Recursos materiales**: principalmente facilitados por el profesor/a y relacionados con las actividades que se lleven a cabo en clase o con las actividades propias de la docencia (pizarra, tizas, borrador, transparencias, cañón, ordenador,...). En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesor como por el alumnado.

    - Bibliografía y documentación específica sugerida a lo largo de las unidades de contenidos.
    - Publicaciones y revistas varias.

- Aplicación (APP) Flipboard, Classroom, Moodle…
- Internet y recursos digitales
- Material de escritorio en general; colores y elementos para producciones plásticas (rotuladores, tijeras, pegamentos, material fungible, fichas, juegos, mobiliario…)
- Bibliotecas del centro y otras a su alcance.
- Aula de recursos y ordenadores del aula y aula de recursos.
- Otros que pudiesen surgir en función del desarrollo del proceso de enseñanza y el de aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso.
- Material sanitario específico: maniquí de entrenamiento de RCP, etc.

- **Recursos espaciales**: Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo en distintos espacios, dependiendo de la actividad a realizar. Algunos de los espacios que se van a utilizar son los siguientes:

  - Aula clase
  - Aula taller
  - Biblioteca
  - Sala de Informática
  - Espacios al aire libre para determinadas dinámicas de grupo

12.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

12.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.

Técnicas y procedimientos:

- ✓ La observación del trabajo diario del alumno en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo, actitudes,…).
- ✓ El análisis de las tareas realizadas en clase y virtualmente, comprobando la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.
- ✓ Las pruebas escritas y orales, que no deben suponer por sí solas una valoración definitiva del alumno.
- ✓ La implicación y participación en los proyectos en grupo y en la plataforma virtual.

Instrumentos:

- ➢ Observación sistemática
- ➢ Producciones de tareas y trabajos: individuales o en grupo en cuaderno de trabajo, presentaciones, exposiciones orales, trabajos monográficos, estudio de casos, etc.
- ➢ Debates, presentaciones, asambleas
- ➢ Pruebas específicas: que pueden ser escritas u orales, abiertas o cerradas para evaluar algunos contenidos
- ➢ Uso de rúbricas como instrumento fundamental

12.1.2. **Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".** Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.

- — Análisis de casos.
- — Búsqueda y tratamiento de la información
- — Comprensión y expresión oral y escrita.
- — Pruebas objetivas (orales y escritas)
- — Cuestionarios
- — Proyectos individuales y grupales
- — Tareas finales de carácter global.

— Portafolios.
— Trabajos individuales y grupales.
— Trabajos cooperativos.
— Resúmenes e informes
— Representaciones y dramatizaciones
— Pruebas escritas.
— Resolución de ejercicios y problemas.

Instrumentos:
— Cuaderno y/o registro de calificaciones en el cuaderno del docente físico u online
— Registro en las diferentes plataformas, emails…
— Rúbricas. Criterios generales de evaluación adoptados por el departamento o reuniones de equipos educativos.
— Anecdotario
— Diario/ cuaderno de clase docente.
— Entrega y/o exposición de los trabajos realizados

12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la **media ponderada de los diferentes resultados de aprendizaje**, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda):

	Media aritmética (1er trimestre 50%, 2º trimestre 50%)
	Media ponderada (1er trimestre %, 2º trimestre % y 3er trimestre %) _
X	**Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso.**

Al inicio de curso se realizará una **evaluación inicial** para ver los conocimientos previos. Se realizarán **tres sesiones de evaluación parcial** a lo largo del curso, una por trimestre.

La calificación de cada evaluación se obtendrá mediante la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación asociados a las distintas pruebas y actividades evaluables realizadas. Esta media se aplicará una vez superados todos los bloques, lo que se consigue con una nota mínima de 5 en cada RA.

La calificación final del módulo será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes RA trabajados durante cada uno de los trimestres y que hayan sido aprobados, y se considerará que el alumno/a tiene evaluación positiva en el mismo con una nota igual o superior a 5.

El alumnado que no supere el módulo a través de las evaluaciones parciales podrá presentarse a la **segunda final** que se realizará en el mes de junio.

12.2.1. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes

RA 1 (38%)				RA 2 (29%)				RA 3 (18%)		RA 4 (15%)	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1a	2,7%	1h	2,7%	2a	2,7%	2g	2,7%	3a	2,7%	4a	2,7%
1b	2,7%	1i	2,7%	2b	2,7%	2h	2,7%	3b	2,7%	4b	2,7%
1c	2,7%	1j	2,7%	2c	2,7%	2i	2,7%	3c	2,7%	4c	2,7%
1d	2,7%	1k	2,7%	2d	2,7%	2j	2,7%	3d	2,7%	4d	2,7%
1e	2,7%	1l	2,7%	2e	2,7%			3e	2,7%	4e	2,7%
1f	2,7%	1m	2,7%	2f	2,7%			3f	2,7%	4f	2,7%
1g	2,7%	1n	2,7%							4g	2,7%
										4h	2,7%

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la **empresa** serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades así como los descriptores para su evaluación. Siendo la calificación **Superado/ No Superado.**

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA trabajados en la empresa) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación. En caso de que los resultados de aprendizajes y sus correspondientes CE sólo se impartan en la empresa, el tutor docente convertirá la calificación del tutor laboral en numérica para poder incluirla en la valoración cuantitativa del desempeño del alumno/a. Consideramos un porcentaje de la nota 70% RA del centro y 30 % RA de la empresa.

La no asistencia a clase de manera injustificada o justificada durante el 20% del total de las horas en cada uno de los módulos profesionales impedirá el proceso de evaluación continua y el alumno/a afectado tendrá calificación negativa en todos los ejercicios, actividades y tareas desarrolladas durante la evaluación debiendo debiendo realizar todas las actividades evaluables en la primera evaluación final de Mayo y si no la supera llevará a cabo el PRANA.

12.2.2. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata de una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando
se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándose en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.
Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los criterios de evaluación, se establecerán actividades específicas de recuperación. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones…
El alumnado que no supere el módulo mediante evaluación parcial continuará con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario de clase. El profesorado establecerá para este periodo un horario que posibilite atender las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos pendientes. Con suficiente

antelación, se comunicará al alumnado aquellas actividades y/o pruebas de evaluación que deban realizar, que serán relativas a los CE y RA no superados. De igual forma se procederá en los casos de mejora de nota, aplicándose las consignas acordadas en el departamento. Con carácter general, la fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

En la convocatoria final de junio el alumnado deberá:

- Realizar una prueba objetiva teórico-práctica de todos los resultados de aprendizaje del módulo.
- Entregar todas las actividades (trabajos, dossier, cuaderno de dinámicas…) que se hayan realizado durante el curso.

Aquellos alumnos y alumnas que tras la tercera evaluación parcial tengan pendientes de evaluación positiva algunas de las evaluaciones parciales, hayan perdido la evaluación continua o deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrán el derecho y la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 24 de junio de cada año. El alumnado deberá asistir al menos al 50% de las horas totales correspondientes al módulo. Las actividades por desarrollar en este período consistirán básicamente en:

- Aclaración de dudas sobre los contenidos estudiados.
- Revisión y corrección de las actividades realizadas durante el curso. – Consulta de la bibliografía específica del aula o departamento.
- Instrucciones y orientaciones para la realización de las pruebas y trabajos. – Realización de actividades y tareas similares a las realizadas durante el curso. – Actividades de refuerzo o mejora de las competencias.
- Realización de pruebas teórico-prácticas.

Los criterios de evaluación y calificación para este periodo serán los mismos que los de las distintas pruebas escritas, trabajos prácticos individuales o grupales de las evaluaciones parciales que se han utilizado a lo largo del curso.

<u>En cuanto al sistema general de calificación</u>:

- Las calificaciones se expresarán en números enteros. Se entenderá el aprobado a partir del 5.
- Dentro de cada trimestre, se realizará una evaluación sumativa en función de la ponderación de los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación trabajados en cada trimestre. Por esto, los boletines de notas entregados a finales de cada trimestre obtendrán un carácter meramente informativo sobre la evolución hasta la fecha del proceso educativo del alumnado.
- En la segunda evaluación final de junio se realizará una suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y/o criterios de evaluación. El profesorado decidirá el porcentaje y la distribución de cada uno de los diferentes resultados de aprendizaje (RA) con sus criterios de evaluación (CE) y las actividades asociadas junto a los instrumentos de evaluación pertinentes, atendiendo a la especificidad de cada módulo. Así como el porcentaje de superación de cada CE o de cada RA para considerarse adquirido por el alumnado.
- El alumnado deberá ser informado de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE) y calificación, que estarán visibles en el aula.

<u>Otros criterios comunes:</u>

La entrega de trabajos deberá hacerse en la fecha indicada, suponiendo una calificación negativa del mismo si se entrega fuera de plazo.

Al final de cada trimestre, el profesorado valorará qué CE no tiene superado o superados y le asignará, si considera necesario, al alumnado una actividad o actividades para poder adquirir los aprendizajes. El periodo de realización de actividades de recuperación trimestrales con gran peso en los R.A no podrá hacerse dentro del mismo trimestre debiéndose realizar estos mismos después de cada evaluación parcial. (El profesorado en cada programación didáctica determinará el periodo de entrega o de realización de dichas actividades trimestrales de recuperación).

Cualquier tipo de indicio de falseamiento en las evaluaciones, como en el plagio de trabajos individuales/grupales, copia en las actividades escritas, etc. conlleva automáticamente la calificación negativa en la actividad, prueba escrita o trabajo que haya plagiado, no superando así la evaluación del CRITERIO DE EVALUACIÓN correspondiente y pasando a superar este criterio en el periodo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el periodo correspondiente.

12.2.3. Programa de refuerzo y mejora de la competencias

Para la mejora de la calificación final se realizarán exámenes y trabajos de investigación. Para mejorar en un punto la nota final se realizará un trabajo de investigación individual o programa de intervención en la comunicación y/o todas aquellas actividades prácticas que la profesora responsable del módulo indique.
El aumento en la nota final está sujeta a la realización del mismo trabajo anteriormente descrito y un examen sobre los contenidos del módulo.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo al artículo 15 del RD 659/2023, referido a la Atención a las diferencias individuales, debemos partir de las consideraciones que se establecen en materia de atención a la diversidad, entre las que destacamos:

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.

Así mismo, en dicho artículo podemos encontrar que el alumnado que será objeto de dicha atención, se entenderá como personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, que con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generarán la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para poder alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

En definitiva, la atención diferenciada que requieran determinadas personas se regirá por:

A. Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
B. La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

Así mismo, la hora de abordar la atención a la diversidad en Formación Profesional, tendremos en cuenta las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro. La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

- Medidas generales de Atención a la Diversidad y a las diferencias individuales
- Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo o Formativo

13.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En la práctica, estos principios de actuación se materializarán para atender a la diversidad en unas **estrategias o medidas generales** que tomaremos al respecto en esta programación:

- ***Heterogeneidad en las pruebas de evaluación*** (contextos e instrumentos) en función a los diferentes estilos de aprendizaje del alumno (visual, auditivo, kinestésico)
- *Material didáctico variado y específico* tanto en su forma (audiovisual, texto, manipulativo…) como en contenido (contrastación crítica de modelos o paradigmas diversos...)
- *Evaluación inicial como punto de partida* o anticipación (conocimientos previos y experiencias)
- *Trabajos en diferentes formas de agrupamiento*: heterogéneo, cooperativo, apadrinamientos, grupos de expertos…
- Inclusión de actividades *PROACTIVAS* para la ampliación, y *RETROACTIVAS* para el repaso.
- Selección de *contenidos mínimos* y *CONTENIDOS DE AMPLIACIÓN* para guiar el aprendizaje.
- *Tutorización y acción tutorial* ante alumnado que lo requiera.
- *Período de adaptación para el alumnado incorporado tardíamente* debido a los plazos de admisión establecidos por la Administración.

13.2. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O FORMATIVO

Las adaptaciones curriculares no significativas consistirán en la modificación de los siguientes elementos: *contenidos y metodología* (en especial recursos materiales), permaneciendo los mismos objetivos y criterios de evaluación.

ELEMENTO	MODIFICACIONES
Adaptaciones de acceso al currículo.	□ Delimitar la ubicación más idónea para un alumno/a en clase. □ Proporcionar mobiliario y material específico. □ Adaptación de los materiales de uso común.
Adaptaciones metodológicas	□ Ubicar al alumno en pequeños grupos, donde pueda aprender también de sus compañeros. □ Proporcionar ayuda individual para la realización de tareas: autorización o monitorización. □ Introducir actividades específicas: de recuperación o ampliación en los casos en los que se necesite, adaptándonos a las distintas capacidades del alumnado. □ Variar la temporalización, respetando el ritmo de aprendizaje de los alumnos fundamentalmente a través de la variación del número de actividades y ejercicios a realizar. □ Utilizar los materiales específicos y adaptados que se precisen en el proceso de E-A. □ Usar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa siempre que se pueda.
Adaptaciones en la evaluación sin modificar los criterios	Técnicas e instrumentos distintos a los del grupo clase. Facilitar al alumnado que lo precise, el material que emplea en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La programación es un **documento abierto y flexible**, que necesita ser **revisado con periodicidad** para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un seguimiento y evaluación de la programación didáctica en distintos aspectos de esta, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo, los instrumentos de evaluación, etc. La revisión se hará al finalizar cada trimestre.

Debemos contar para ello con la aportación del alumnado, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la misma. Se llevará a cabo mediante un **cuestionario** *con indicadores sobre el nivel de adecuación de los retos planteados, la motivación despertada por las actividades y tareas propuestas*, *la adaptación a las capacidades e intereses del alumnado, la cantidad de información facilitada al alumno, la estructuración temporal y adecuación de los recursos empleados*.

15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- **En el aula.** En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá un resumen de la programación con los contenidos de la exposición. Así mismo, el alumnado asistente firmará haber recibido esta información. El alumnado que se incorpora en otras fases de adjudicación será informado de estas cuestiones a través del mismo resumen fotocopiado y, una vez enterado, firmará la recepción del mismo.
- **A la comunidad educativa**. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES Nº1 Universidad Laboral de Málaga.

16. ANEXO FORMACIÓN DUAL

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el *Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa,* combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar del año 24/25 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de **522 horas en las empresas** de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.

Así, durante el 1º curso las fechas de formación en la **empresa u organismo equiparado** serán **del 7 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2024**.

El módulo **“Primeros Auxilios”** de **64 horas de duración**, tendrá un total de **14 horas en las diferentes empresas** colaboradoras del sector.

En el siguiente Anexo, se establecerán las actividades a realizar en las diferentes empresas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA

Resultado de Aprendizaje	Criterios de evaluación	Actividades formativas
RA 4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes	**ACTIVIDAD 1.** Describir una situación donde se haya aplicado la asistencia psicológica a un usuario siguiendo los pasos de los primeros auxilios psicológicos.
	b) Se han **detectado las necesidades psicológicas** del accidentado.	
	c) Se han **aplicado técnicas básicas de soporte psicológico** para mejorar el estado emocional del accidentado.	
	f) Se han **especificado las técnicas que deben ser empleadas** para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	

RA 4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas	d) Se ha **valorado la importancia de infundir confianza y optimismo** al accidentado durante toda la actuación.	**ACTIVIDAD 2.** Reflexión personal a nivel cognitivo-emocional sobre dicha situación (actividad 1) y durante el desarrollo de la misma.
	e) Se han **identificado los factores que predisponen** la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	
	g) Se ha **valorado la importancia de autocontrolarse** ante situaciones de estrés.	
	h) Se han **especificado las técnicas que deben ser empleadas** para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	

17. ANEXO: MAPA RELACIONES CURRICULARES

MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Resultado de aprendizaje 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria				**Peso (%): 30**
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**UD**
Valoración inicial de la asistencia en urgencia: - Sistemas de emergencias. - Objetivos y límites de los primeros auxilios. - Marco legal, responsabilidad y ética profesional. - Tipos de accidentes y sus consecuencias. - Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante. - Signos y síntomas de urgencia. - Protocolos de exploración. - Valoración del nivel de consciencia. - Valoración cardio respiratoria. - Toma de constantes vitales. - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple. - Hemorragias. Tipos. Procedimiento de actuación. - Medidas de autoprotección personal - Métodos y materiales de protección de la zona. - Botiquín de primeros auxilios. - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. - Protocolo de transmisión de la información.	a) Se ha descrito el sistema de emergencias.	2.7%	- Observación, participación, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. - Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. - Análisis de casos prácticos. - Búsqueda y tratamiento de la información. - Proyectos y trabajos individuales y grupales. - Resúmenes e informes - Pruebas objetivas (orales y escritas). - Tareas finales de carácter global.	1 y 2
	b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.	2.7%		1 y 2
	c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes.	2.7%		1 y 2
	d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2.7%		1 y 2
	e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2.7%		1 y 2
	f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2.7%		1 y 2
	g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2.7%		1 y 2
	h) Se han tomado las constantes vitales.	2.7%		1 y 2
	i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2.7%		1 y 2
	j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2.7%		1 y 2
	k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2.7%		1 y 2
	n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.	2.7%		1 y 2

Resultado de aprendizaje 2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir				**Peso (%): 30**
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**UD**

Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir:
 	
- Valoración del accidentado:
  − Valoración primaria.
  − Valoración secundaria.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Técnicas de soporte cardio-respiratorias.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Medidas post-reanimación.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
	a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.	2.7%	- Observación, participación, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra.
			- Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa.
			- Análisis de casos prácticos.
			- Búsqueda y tratamiento de la información.
			- Proyectos y trabajos individuales y grupales.
			- Resúmenes e informes.
			- Pruebas objetivas (orales y escritas)
			- Tareas finales de carácter global.
				2, 4 y 5

	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	2.7%		2, 4 y 5
	c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	2.7%		2, 4 y 5
	d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	2.7%		2, 4 y 5
	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	2.7%		2, 4 y 5
	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2.7%		2, 4 y 5
	g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	2.7%		2, 4 y 5
	h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	2.7%		2, 4 y 5
	i) Se han aplicado medidas post-reanimación.	2.7%		2, 4 y 5
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2.7%		2, 4 y 5

Resultado de aprendizaje 3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.				**Peso (%): 30**
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**UD**
Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización: - Maniobras de aproximación a las víctimas. - Evaluación de la necesidad de traslado. - Posiciones de seguridad y espera. - Técnicas de inmovilización. - Material de inmovilización. - Técnicas de movilización. - Material de movilización. - Repercusiones de la movilización y traslado. - Confección de camillas y materiales de inmovilización. - Protocolo de seguridad y autoprotección personal.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	2.7%	- Observación, participación, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. - Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. - Análisis de casos prácticos. - Búsqueda y tratamiento de la información. - Proyectos y trabajos individuales y grupales. - Resúmenes e informes. - Pruebas objetivas (orales y escritas) - Tareas finales de carácter global.	3
	b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	2.7%		3
	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	2.7%		3
	d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.	2.7%		3
	e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	2.7%		3
	f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	2.7%		3

Resultado de aprendizaje 4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.				**Peso (%): 10**
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**UD**
Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol: - Estrategias básicas de comunicación. - Comunicación con el accidentado. - Comunicación con familiares. - Técnicas de ayuda psicológica. - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. - Valoración del papel del primer interviniente. - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. - Técnicas de autocontrol en situación de estrés. - Técnicas de ayuda para la superación del fracaso en la prestación de auxilio. - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.	2.7%	- Observación, participación, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. - Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. - Análisis de casos prácticos. - Búsqueda y tratamiento de la información. - Proyectos y trabajos individuales y grupales. - Resúmenes e informes. - Pruebas objetivas (orales y escritas) - Tareas finales de carácter global.	4
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.	2.7%		4
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	2.7%		4
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	2.7%		4
	e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	2.7%		4
	f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	2.7%		4
	g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.	2.7%		4
	h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	2.7%		4